

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición Insumos que indica.-/
EL QUISCO, 21 SEP 2010

Nº 1594 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-146-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº895, de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.465 de fecha 01.09.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-146-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **MEDICALTEK CHILE S.A.** RUT Nº96.696.000-0, por la compra de: 3000 Agujas (1000 N 23; 1000 N 21; 1000 N 19), por un monto total de \$28.800.- (Veinte y ocho mil ochocientos pesos.-) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-146-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3, 4, 5; **PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA**, RUT Nº76.015.451-2, por la compra de: 200 Jeringas desechables 20cc, 1500 Jeringas desechable 5cc, 500 Jeringas desechable 3cc c/aguja 21, 500 Jeringa desechable 10cc, por un monto total de \$71.000.- (Setenta y un mil pesos) más IVA.
- III. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asig. 005, "Materiales y Útiles quirúrgicos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



FERNANDO SILVA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NATALIA A. CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA